31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución N° 3792 del 26 de Julio de 2019, emanada del ICBF Regional Antioquia, se otorgó Personería Jurídica a la institución denominada CORPORACIÓN CREER MÁS, identificada con NIT N°901.298.444-4 y con domicilio principal en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad privada sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que inscrito como Representante Legal se encuentra el señor ALBERTO GUBBAY PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.621.498, reelegido mediante Acta No.05 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos vigentes para periodos de tres (3) años.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Maria Isabel Uribe Correa / Abogada Grupo Jurídico.